

para despacho. y de oficio que esto es.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA Y
OCHO. =

9.º de Ene de mas de la otra año; no firmo que
dixo no saber, lo haze su md, de que lo el Es.
Doy fee =

Sebastian Gomez Jines Gomez Ruiz

Contemi.

Sebastian Gomez

Ruiz

Auto: En la v.ª de Naxan a veinte de Noviem-
bre de mil setec.ª setenta y ocho, los S.ªs Alc. ordina-
rio de ella y Jueses de los autos en su vista dixeron
q. para los efectos de justificar y combenientes, se ha
ya vado al Maestre de Armas Juan de Posa
q. dentro de dos dias venga a declarar sobre todo
lo q. ha tenido el Auto de esta V.ª con res-
pecto a las estacas formales de piedra, los de ocu-
pacion con la obra su salario y de mas causado
hasta el dia con la debida claridad, y distincion, y
dando las razones, en que se ha justificado para hazer
la y lo firmaron, de que doy fee =

Sebastian Gomez Jines Gomez Ruiz

Contemi.

Sebastian Gomez

Ruiz

Notifican // En auto continuo Lo el Es. no hizo saber el auto ante-
2